



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 OCT 2020

VISTO:

La necesidad de proveer un responsable para el dictado de la cátedra "Problemáticas Institucionales Actuales (Electiva II)", en el Departamento Ciencias de la Educación, vacante por la jubilación de la Esp. Adriana Encarnación Pérez, actuaciones que obran en expediente FH N° 145/2020 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FH N° 681/19 dispone la baja definitiva en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de la Esp. Adriana Pérez a partir del 20JUNIO2019 por haber obtenido el beneficio jubilatorio;

Que la mencionada docente tenía a su cargo el dictado de la cátedra Problemáticas Institucionales Actuales (Electiva II) del Profesorado en Ciencias de la Educación, cuyo dictado corresponde al 2do. Cuatrimestre;

Que la Dirección de Departamento Ciencias de la Educación propone que se haga cargo de este espacio curricular la Lic. Brenda Hidalgo quien actualmente se desempeña como Ayudante Diplomada Dedicación Simple en la mencionada cátedra;

Que a los fines de efectivizar esta propuesta se requiere la promoción transitoria de la docente Brenda Hidalgo al cargo de Profesora Adjunta con idéntica dedicación a la que actualmente posee;

Que Secretaría Académica aconseja se proceda a dar curso favorable a lo solicitado en cuanto se encuadra en lo establecido en el Artículo 44° del Convenio Colectivo de Trabajo del personal Docente de las Universidades Nacionales;

Que interviene la Comisión de Asuntos Docentes sugiriendo aprobar lo peticionado;
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 06/10/2020)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PROMOVER transitoriamente a la **Lic. BRENDA HIDALGO, DU N° 33.360.890** al cargo de **Profesora Adjunta Dedicación Simple**, para asumir el dictado de la cátedra "Problemáticas Institucionales Actuales (Electiva II)", correspondiente a la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, a partir del **01OCT2020** y hasta la provisión por Concurso.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante de dicha promoción a la partida presupuestaria vigente de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el Llamado a Concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para el dictado de la cátedra "Problemáticas Institucionales Actuales (Electiva II)", correspondiente al 4to. Año de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la docente, Dirección de Departamento y áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

029

ES COPIA FIEL

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.